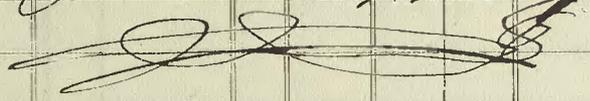


| Profesión. | Residencia habitual. | Tiempo de residencia en este distrito. | | Clasificación como habitante. | Calle ó sitio en que habita. | Núm. de la casa. | Si sabe leer y escribir. | Contribución que satisface. | | OBSERVACIONES |
|------------|----------------------|--|--------|-------------------------------|------------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|---------------|
| | | Años. | Meses. | | | | | Por territorial. | Por industrial. | |

expuesto al público el precedente padrón de
 nación de ninguna especie de esclavitud
 dictado ni por persona alguna. Ya los efectos que
 se han producido por el. El Alcalde, que firmo en
 ochocientos noventa y dos.
 El Secretario.

José López y
 Masip


Constitucional de esta villa de Logroño. Certifico
 dicha Corporación en el día de ayer, se dio cuenta
 contra el precedente padrón certificado y en su
 último. Y para que conste en esta parte
 Logroño a veintiseis de Enero de mil ochocientos
 El Secretario.

José López y
 Masip